

Acta 057-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 11 once de Enero del año 2021 dos mil veintiuno.

Siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 09 nueve de los 11 once integrantes con ausencia de los Regidores C.C. Diego Orozco Hernández y Sandra Ríos Arriaga, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión número 51-2018/2021 y 52-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la Erogación de Recursos Propios provenientes de la Partida 614 (División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización), Para La Construcción De La Obra Denominada “Banquetas, Guarnición Y Pavimento En La Calle Hidalgo, De La Delegación De Los Dolores, Municipio De San Ignacio Cerro Gordo.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para Autorizar La Erogación de Recursos Provenientes del Programa FAIS de la Partida 614 (División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización) para la Construcción de la Obra denominada “Rehabilitación de Red de Agua Potable, Tomas, Descargas Domiciliarias y Red Sanitaria en la calle Hidalgo en la Delegación de Los Dolores Municipio de San Ignacio Cerro Gordo”.

C). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar suscribir Contrato de Arrendamiento con el señor José Orozco Bravo, respecto del Inmueble Ubicado En la calle Prudenciano Patiño número 36.

D). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar a este Ayuntamiento renovar Contrato de Arrendamiento con la C. María Guadalupe González Chávez, respecto del Inmueble que sirve de Depósito Y Acopio De Neumáticos En Nuestro Municipio.

E). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar suscribir Contrato de Arrendamiento con el señor Rogelio Ríos Mojica, respecto del Inmueble ubicado en la Avenida López Mateos número 164 Interior C.

F). - Análisis, Discusión y en su caso aprobación, para suscribir Contrato de prestación de Servicios Profesionales con la M.V.Z. Evelyn Huerta Sainz, a fin de que se haga cargo de los servicios Médico Sanitarios del Rastro Municipal.

G). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar a los funcionarios correspondientes a firmar Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura y Secretaría de Administración, para Implementar el Programa Ecos en el Municipio.

H). - Análisis, Discusión y en su caso aprobación, para erogar de Hacienda Municipal de la Partida 481 (Donativos), la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 En Moneda Nacional), como apoyo anual al Albergue “Compartir Hermano A.C.”.

I). - Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, para Erogar de Hacienda Municipal, de la Partida 445 (Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro), la Cantidad de \$ 180,265.50 (Ciento Ochenta Mil Doscientos Sesenta Y Cinco Pesos 50/100 Moneda Nacional), de manera mensual, como Subsidio al OPD “DIF” del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

VII.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto segundo, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue de 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria número 51-2018/2021 y 52-2018/2021.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; hay muchas anomalías en el acta número 51, y en una de ellas dice: en una de las partes; así no se hacen las cosas, es un comentario que le hice yo, y a usted se le olvida eso, pero, de los \$ 50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) que usted rechazó y le ponen algo que yo no comenté; que dice que eran de lavado. Eso es un error muy grande y muy serio, que casi yo le puedo decir: no es un error, yo pienso que lo hicieron a propósito, entonces hay muchas anomalías, pero eso sí está muy serio; ese no es un comentario que yo haya hecho.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí, nos fijamos señora.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; y no me parece que hagan ese tipo de cosas. Entonces sí le pido en esta ocasión que no la aprueben y que se hagan las correcciones necesarias al acta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; se puede hacer la aprobación en lo general, y en lo particular se modifique eso, cómo ve.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, comentó; yo creo que hay que rechazarla y mejor nos la presenta para la siguiente vez, como debe ser, porque eso no se puede.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, señaló; lo ponemos a consideración del Pleno y ya lo checamos; está bien señora, no hay problema.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, preguntó; la omisión es para que no se apruebe.

En uso de la palabra el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Barba, respondió; no es la omisión, pasamos a la aprobación.

En uso de la palabra el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Barba, comentó; con 6 seis votos a favor y 3 tres en contra se aprueba el acta 51; y el acta 52, con 7 siete votos a favor y 2 dos en contra.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, señaló; en el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 51-2018/2021 y 52-2018/2021, de Sesión Ordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de las mismas, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que, se aprueba en lo general y que se haga la modificación que señala la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, para que quede en los términos que se discutió en su momento la presente acta; si es una omisión por parte de quien la redactó, que se haga la corrección para no tener ese problema. En lo particular y sometida a votación económica con 06 seis votos a favor y tres en contra se aprueba el acta número 51; y el acta número 52 es aprobada con siete votos a favor y 2 dos en contra; por lo que las mismas fueron **APROBADAS POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto cuarto de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto quinto, no se registró ningún dictamen ni acuerdo, por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la Erogación de Recursos Propios provenientes de la Partida 614 (División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización), Para La Construcción De La Obra Denominada “Banquetas, Guarnición Y Pavimento En La Calle Hidalgo, De La Delegación De Los Dolores, Municipio De San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; esta Iniciativa la presento tomando en consideración que este tipo de obras que estamos llevando a cabo es por parte de los recursos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, con las contribuciones de los habitantes del mismo, pues tiene que ser participativo para hacerla rendir y poder llevar a cabo la transparencia como siempre lo hemos hecho nosotros en esta administración; no provocar tener problemas con la cuenta pública; este recurso son \$2'500,000.00 aproximadamente, está destinado para esto y también decirles que tenemos algo más de recursos; en su momento darlo a conocer para que ustedes opinen como parte de la autoridad que somos todos juntos, ustedes saben que el día 11 once de octubre del 2019 dos mil diecinueve, vino el señor Gobernador aquí a San Ignacio y prometió unas obras y no se han cristalizado, él prometió que se iban hacer en el 2020 dos mil veinte y pues ahora sí que tenemos que ir nosotros a tratar de llevarlas a cabo, porque la gente no ve ordenes jerárquicos de Federación, de Estado o del Municipio. Yo creo que nosotros tenemos que ser corresponsales con el Gobierno del Estado, y lo que podamos hacer como Gobierno Municipal, pues hemos ahorrado gracias al trabajo de ustedes, al que han participado, han colaborado, han ayudado junto con nosotros y esto ha provocado que tengamos recursos para dar cumplimiento; les dejo aquí la propuesta, les pido de favor que se pueda aprobar para iniciar para ejecutar a la voz de ya. Queda abierta la posibilidad si hay un comentario al respecto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICÍPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 215-2018/2021

PRIMERO. – Se autoriza la erogación de la cantidad de \$ 2,560.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), proveniente de recursos propios, para la ejecución de la obra “Construcción de Banquetas, Guarnición y Pavimentos en la calle Hidalgo de la Delegación de Los Dolores municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para Autorizar La Erogación de Recursos Provenientes del Programa FAIS de la Partida 614 (División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización) para la Construcción de la Obra denominada “Rehabilitación de Red de Agua Potable, Tomas, Descargas Domiciliarias y Red Sanitaria en la calle Hidalgo en la Delegación de Los Dolores Municipio de San Ignacio Cerro Gordo”.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; pues bien, esta iniciativa se presenta junto con pegado con el anterior, sabemos que para poder llevar acabo la colocación de concreto, guarniciones y banquetas se requiere llevar a cabo la apertura de cajón de lo que es la red de distribución de Agua y Drenaje, la colocación de las mismas descargas y poner la base y la sub base, para poder terminar. Aquí se está apartando en el capítulo respectivo del ingreso de \$ 469,000.00, (cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) los vecinos también van a cooperar, lo dejo a su consideración para efecto de que si me hace favor de aprobarla, para terminar con ese proyecto, e ir cumpliendo con lo que ya les acabo de decir. Queda abierta la posibilidad si alguien quiere opinar al respecto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICÍPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 216-2018/2021

PRIMERO. – Se autoriza la erogación de la cantidad de \$ 469,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), proveniente de recursos del programa FAIS, para la ejecución de la obra denominada “Rehabilitación de Red de Agua Potable, Tomas y Descargas Domiciliarias y Rehabilitación de Red Sanitaria en la calle Hidalgo de la Delegación de Los Dolores municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

C). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar suscribir Contrato de Arrendamiento con el señor José Orozco Bravo, respecto del Inmueble Ubicado En la calle Prudenciano Patiño número 36.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra El Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; En ausencia de la Síndico Municipal, ya que tuvo una emergencia de salud de su mamá, a última hora pidió permiso, en ausencia de ella y con el carácter que me confiere la Ley; yo hago uso de la voz de esta Iniciativa y es relativo a un Contrato que cada año se presenta para hacer la erogación por parte de nosotros como regidores propietarios, para meterlo a la cuenta pública para poder generar la transparencia que tenemos que llevar acabo en la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; pues no hay mucho que explicar es algo que se requiere por parte de las funciones que tiene el Ayuntamiento; si hay algún comentario al respecto, queda abierta la posibilidad para que ustedes hagan algún comentario.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones de los munícipes C.C. José Cleofás Orozco Orozco y José Luis Ramírez Orozco, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 217-2018/2021

PRIMERO. - Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba y Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda, para suscribir el contrato de arrendamiento con el señor JOSÉ OROZCO BRAVO, respecto al inmueble ubicado en la calle Prudenciano Patiño número 36, en la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, utilizado actualmente como centro de acopio de residuos PET, pro el lapso de 01 de enero del año 2021 y hasta el día 31 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, con las condiciones estipuladas en el contrato anexo a la presente iniciativa.

SEGUNDO. - Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la partida 322 “Arrendamiento de Edificios” la cantidad de \$ 2,912.00 (dos mil novecientos doce pesos 00/100 Moneda Nacional), mensuales por concepto de arrendamiento.

D). Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar a este Ayuntamiento renovar Contrato de Arrendamiento con la C. María Guadalupe González Chávez, respecto del Inmueble que sirve de Depósito Y Acopio De Neumáticos En Nuestro Municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra El Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; bien, con el mismo término que acabo de exponer la Iniciativa anterior, expongo lo que es la presente Iniciativa para suscribir otro contrato con otra persona, relativo al almacenamiento de neumáticos, pues lo pongo a su consideración; si hay alguna observación al respecto queda abierta la posibilidad para comentar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 218-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba el arrendamiento de predio rústico denominado "Las Animas", municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, propiedad de la señora María Guadalupe González Chávez, por el lapso del 01 primero de enero del año 2021 dos mil veintiuno y hasta el 31 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.

SEGUNDO. - Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la partida 322 "Arrendamiento de Edificios" la cantidad de \$ 9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional), mensuales por concepto de arrendamiento.

TERCERO. - Se autoriza a los Lics. José Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipio para firmar el contrato de arrendamiento.

E). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar suscribir Contrato de Arrendamiento con el señor Rogelio Ríos Mojica, respecto del Inmueble ubicado en la Avenida López Mateos número 164 Interior C.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra El Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; gracias, pues seguimos en los mismos términos que las otras en esta Iniciativa es un Contrato de Arrendamiento que tiene la necesidad el Ayuntamiento de suscribir con Rogelio Ríos Mojica, referente a la bodega de Servicios Municipales, a un costado del salón El Patrón, a un lado de la carretera, motivo por el cual lo pongo a su consideración; si hay algún comentario al respecto adelante.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICÍPEL PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 219-2018/2021

PRIMERO. - Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, para suscribir el contrato de arrendamiento con el señor ROGELIO RÍOS MOJICA, respecto al inmueble ubicado en avenida López Mateos número 164 interior C. por el lapso del 01 de enero del año 2021 y hasta el día 31 de septiembre del año 2021 con las condiciones estipuladas en el contrato anexo a la presente iniciativa.

SEGUNDO. - Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la partida 322 "Arrendamiento de Edificios", la cantidad de \$ 10,542.11 (diez mil quinientos cuarenta y dos pesos 11/100 Moneda Nacional), más IVA, menos retenciones de IVA e ISR.

F.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, para suscribir Contrato de prestación de Servicios Profesionales con la M.V.Z. Evelyn Huerta Sainz, a fin de que se haga cargo de los servicios Médico Sanitarios del Rastro Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra El Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; pues este contrato se presenta ante el pleno del Ayuntamiento de San Ignacio es relativo a una profesionista, a Evelyn Huerta Sainz Médico Veterinario Zootecnista, para que se haga cargo de lo que viene siendo la inocuidad de la sanidad en el Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, sabemos que la Región Sanitaria III es parte del manejo y tienen que llevarlo a cabo para poder dar la atención establecida por parte del Gobierno del Estado y encaminada por parte del Gobierno Municipal a los tablajeros y a toda la gente que se dedica a comercialización de carne, y pues ahí está una propuesta de una persona, sí hay algún comentario queda abierta la posibilidad.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, menciono; yo por supuesto la voy a votar en contra porque yo le pedí las pruebas de que me acusaba en redes sociales, ya que junto con la Comisión...

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; no, no es ella es la hija de Fernando Huerta.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, pregunto; ¿pero que no es la doctora?

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, respondió; es otra, esta es Huerta Sainz.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, preguntó; ¿la otra es Blanca?

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, respondió; sí.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, señaló; ¡ooo! disculpen.

En uso de la palabra la Regidora C, Claudia Inés Orozco Morales, preguntó; un mes, ¿porque nada más un mes?

En uso de la palabra El Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; a no sé.

En uso de la palabra el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Barba, mencionó; Sandra platico con ella personalmente.

En uso de la palabra El Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; Blanca no va a volver a regresar.

En uso de la palabra la Regidora C, Claudia Inés Orozco Morales, preguntó; ¿es lo que yo quiero saber es eventual?

En uso de la palabra El Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; Blanca ya no va a volver a regresar y la idea es que se quede Evelyn, porque se ve que también da el ancho y es sociable, es gente que yo ya la traté y si trae con qué, pero ahora si no sé porque se haya propuesto nada más por ese lapso.

En uso de la palabra el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Barba, mencionó; como voz informativa, lo que sé, es que Sandra platicó con ella y no sé porque los términos del Contrato hayan sido así, sería dejarlo pendiente con ella para la próxima.

En uso de la palabra El Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí mejor, porque no quiero yo contestar cosas que no son. No habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 220-2018/2021

PRIMERO. - Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente, para que suscriban Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la **M.V.Z. EVELYN HUERTA SAINZ**, como Médico Veterinario del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; contrato que estará vigente del 01 de enero del 2021 al 28 de febrero del año 2021.

SEGUNDO. - Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la Partida 339 (Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales), la cantidad de \$ 11,867.04 (once mil ochocientos sesenta y siete pesos 04/100 M.N.), (Menos retenciones del 10%) como pago mensual, a la M.V.Z Evelyn Huerta Sainz, Médico del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

G). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar a los funcionarios correspondientes a firmar Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura y Secretaría de Administración, para Implementar el Programa Ecos en el Municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; Bioleta gracias, bueno pues este programa de ECOS es un programa estatal, es un apoyo estatal que se está llevando a cabo a la Comunidad de Los Dolores estaban alrededor de 50 cincuenta alumnos de lo que es Los Dolores, Cerro Gordo y algunas Comunidades de alrededor, ahorita debido a la Pandemia hay entre 25 veinticinco y 30 treinta alumnos que son los que han sido constantes y que están de manera virtual y a veces presencial; debido a la situación y de acuerdo a las indicaciones que les marcan por parte del Estado. Yo creo que es un programa que agradecemos todos los papás debido a la situación que nuestros jóvenes o nuestros niños estén interesados por formar parte de la música se les apoya con clases de guitarra, violín, trompeta, están algunos maestros que nos apoyan de aquí de Casa de la Cultura, pero es un programa manejado principalmente por el Gobierno del Estado en coordinación con el Municipio, entonces espero lo voten a favor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICÍPEL PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 221-2018/2021

PRIMERO. - Se autoriza al Presidente, Síndica, Secretario General y Encargado de Hacienda, municipales, y funcionarios que correspondan, a firmar convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura y Secretaría de Administración para implementar el programa ECCOS en el municipio, para la anualidad 2021

H). - Análisis, Discusión y en su caso aprobación, para erogar de Hacienda Municipal de la Partida 481 (Donativos), la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 En Moneda Nacional), como apoyo anual al Albergue "Compartir Hermano A.C."

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Regidora Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, manifestó; buenas tardes les presento esta iniciativa año con año se apoya a este albergue que brindan atención a las personas que tienen algún enfermo en el Hospital Regional y necesitan hospedaje para no estarse trasladando de Tepatitlán a San Ignacio, espero que lo aprobemos sigue siendo la cantidad de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), por todo el año.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 222-2018/2021

ÚNICO. - Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento erogar de hacienda municipal de la Partida 481 (Donativos), la cantidad de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo anual a Albergue "**COMPARTIR HERMANO A.C.**" del municipio de Tepatitlán de Morelos, para el presente año 2021.

I). - Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, para Erogar de Hacienda Municipal, de la Partida 445 (Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro), la Cantidad de \$ 180,265.50 (Ciento Ochenta Mil Doscientos Sesenta Y Cinco Pesos 50/100 Moneda Nacional), de manera mensual, como Subsidio al OPD "DIF" del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Regidora Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, manifestó; este es el subsidio que este año se le va a otorgar de manera mensual solo tuvo el aumento del 4% cuatro por ciento de Ley; igual que aquí en el Ayuntamiento todos los trabajadores tuvieron su aumento de la nómina excepto la directora así como aquí no tuvimos presidente, regidores si a los directores se les da en algún momento a ella igual; si tienen alguna duda del Presupuesto no les anexe copias porque son todas estas hojas impresas pero si alguien gusta o las quiere ver aquí están, como van a ser distribuidos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 223-2018/2021

ÚNICO. - Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la Partida 445 (Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro), la cantidad de \$ 180,265.50 (CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.) como subsidio mensual al OPD, DIF, del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2021.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

1.- PRESENTADO POR LA REGIDORA LIC. BIOLETA OROZCO HERNÁNDEZ.

En uso de la palabra la Regidora Lic. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; pues primeramente de acuerdo a un video necesito que nos pongamos de acuerdo para la siguiente que vamos hacer por eso lo expongo en esta mesa con respecto a los horarios de los negocios está circulando un video donde el Gobernador habla sobre que ya el horario se había definido han con anterioridad para la mayoría del Estado donde él dice que a partir del 10 diez de Enero queda abierta la posibilidad de ver la situación, el día 15 quince lo analizaran y pues para saber que tenemos que hacer presidente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comento; si miren el Gobernador está sometiendo Decretos a través de las diferentes regiones del Estado son 12 doce en Jalisco en donde ellos ven en la mesa del Gabinete del Gobierno de Jalisco porque la tienen muy complicada por la cuestión económica y la cuestión de salud y están emitiendo Decretos en forma para cada una de las regiones; hasta donde yo quede con el Subsecretario de Asuntos del Interior del Gobierno del Estado para la Región Altos Sur, Altos Norte, Norte Ciénega el Decreto sigue hasta el 31 treinta y uno de Enero y lo que el otro día sometió a consideración que todavía no es Decreto creo que lo van a comunicar el día de hoy, es para la Zona Costa Sur en donde esta Puerto Vallarta, Tecamatlán, la Huerta, entre otros, yo mañana tengo una entrevista con el Secretario de Salud y quiero pedirle y exponerle a él si dentro de la autonomía sin que interrumpamos lo que viene siendo la jerarquía que tiene el Estado sobre los Municipios nos deje aplicar el artículo 115 de la Constitución para poder llevar acabo más blandito lo que son las medidas porque si estamos afectando la economía del Municipio; lo entiendo perfectamente bien pero no podemos descuidar lo que es la salud sabemos que se está disparando fuertemente las infecciones de este virus y pues ha habido varios muertos; la señora Vicky no me deja mentir esta ahí en contacto directo con la clínica que tienen ellos y que han dado servicio al público, ahora si espérenme; yo mañana tengo una entrevista con el Secretario de Salud y tengan en cuenta que voy hacer todo lo posible por apoyar a los comerciantes como siempre lo hemos hecho; nada más que sea dentro de la posibilidad de no distinguirnos con el resto de la región porque lejos de ser héroes o líderes nos van a señalar como responsables o irresponsables más bien por la cuestión de salud; entonces yo mañana les tengo una noticia personalmente o por teléfono de que me dijeron y si acaso nos tenemos que reunir nuevamente para sacar un dispositivo lo sacamos y nos juntamos con los comerciantes y los apoyamos.

En uso de la palabra la Regidora Lic. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; lo otro es respecto a las letras de San Ignacio Cerro Gordo, ro creo que ya sabemos que no hay fiestas oficialmente solo algunos eventos por parte de la Iglesia pero la gente está aquí, la gente ya llevo y van a tomarse la foto están incompletas, están despintadas no se desde hace ya tiempo que se las llevaron yo tenía el conocimiento que para estas fechas ya iban a estar listas que ya iban a estar en su lugar yo creo que pues es un lugar que todos visitan de todas formas y que quieren la foto ahí, entonces nada más para saber si pronto estará listo el letrero de San Ignacio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comento; si la verdad que si he pasado y si he visto eso y con la idea como dices que estamos con el anuncio de que no va ver feria y pues una cosa es de que no vaya a ver feria pero la gente se está viniendo haya feria o no y si es un lugar donde por cuestión cultural debemos de tenerlas ahí, recibo la indicación de tu parte y voy a generarla para que se solucione ese problema.

2.- PRESENTADO POR LA REGIDORA MARTHA ELENA URIBE NAVARRO.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; si mire el punto es del acta número 51 cincuenta y uno que obviamente fue manipulada y levantando falsos en cuanto a las palabras eso es algo muy delicado y parece como que fue a propósito porque realmente es muy comprometedor lo que dice, entonces yo exijo que se haga el cambio del Acta para la siguiente reunión que sería la Sesión número 58 cincuenta y ocho que me la entreguen con anticipación para leerla antes de que a manden al expediente y hacer las correcciones necesarias porque la verdad es muy delicado y muy serio, yo no

pienso que sea un error parece que es a propósito yo así lo creo entonces si le pido por favor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, menciono; No fue sometido en puntos varios, pero le contesto por respeto señora sí en términos generales se aprobó el Acta, pero en términos específicos yo doy la indicación para que se corrija la misma y previo a llevar a cabo que se corrijan las actas que se localice específicamente ese punto y de mi parte no tengo que pedir disculpas yo no sabía del tema la verdad no estoy cuando redactan el acta.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, señalo; pues lo que pasa que nos las entregan antes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comento; si yo lo entiendo y tengo en cuenta su parecer lo entiendo y le doy razón nada más le vuelvo a repetir no fue algo que yo planeo, ni me dedico a eso; no me toca ese tema cuando uno tiene voluntad, cuando uno tiene ganas de dar, pues se da uno todo y a cambio de nada, entonces en ese detalle si lo veo delicado.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, menciono; pero si me entenderá verdad que es muy serio el comentario que ponen ahí y que obviamente yo no lo dije, entonces es falsedad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comento; okey señora lo corregimos y se introduce el acta original como debe de quedar, como se platicó en la Sesión de Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021.**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 057-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 11 de Enero del año 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la administración 2018-2021.